

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 23-26 de octubre de 2000**

## ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

### Tema 4 del programa

*Para información*



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.3/2000/4-C**  
14 septiembre 2000  
ORIGINAL: INGLÉS

## INFORME DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL

De enero de 1998 a diciembre de 1999

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA ([http://www.wfp.org/eb\\_public/EB\\_Home.html](http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html)).

# Nota para la Junta Ejecutiva



**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

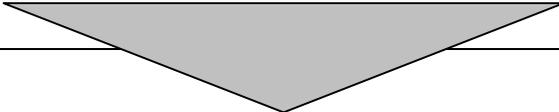
La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Inspector General, Oficina del Sr. F. Gazzoli tel.: 066513-2060  
Inspector General (OEDI):

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Distribución y Servicios de Reuniones (tel.: 066513-2328).



# Resumen

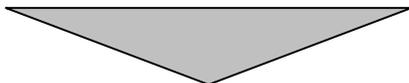


De conformidad con el Artículo VI, párrafo 2) b) viii), del Estatuto del PMA, la Junta recibe un informe bienal sobre inspecciones e investigaciones para su consideración y transmisión a la Oficina de Servicios de Control Interno de las Naciones Unidas (OIOS), según lo dispuesto por la Junta en su decisión 1998/EB.3/3. El presente informe es el tercero de la Oficina del Inspector General (OEDI) y abarca el período de enero de 1998 a diciembre de 1999.

Este documento:

- resume las inspecciones e investigaciones emprendidas, concentrándose en pérdidas de productos básicos, fraude y seguridad del personal;
- esboza las medidas tomadas por la OEDI para mejorar el rendimiento de cuentas y promover en el PMA un talante ético más uniforme, en especial alentando al personal a denunciar las irregularidades;
- describe la cooperación con otros servicios de control y con los gobiernos interesados, lo que incluye iniciativas comunes de capacitación;
- facilita información sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las actividades de la OEDI; y
- da cuenta de un total de recuperaciones, para este período, de 550.000 dólares EE UU, lo que eleva a 4,1 millones de dólares EE UU la cantidad recuperada gracias a la actividad de la OEDI desde sus comienzos en 1995.

## Proyecto de decisión



La Junta formula sus observaciones sobre el informe de la OEDI (WFP/EB.3/2000/4-C); estas observaciones serán transmitidas junto con el informe a la Oficina de Servicios de Control Interno de las Naciones Unidas.



## INTRODUCCIÓN

1. La Oficina del Inspector General (OEDI) se estableció en 1995 para combatir el fraude, el desgobierno y la irregularidades en las operaciones del PMA en todo el mundo. En cumplimiento de su amplio mandato y teniendo en cuenta las opiniones de la dirección y la orientación de la Junta Ejecutiva, la OEDI realiza investigaciones e inspecciones de las operaciones del PMA. Considerando el informe de la Oficina del Inspector General en su tercer período de sesiones ordinario de 1998, la Junta instó a tener siempre presente la importancia de las funciones de inspección e investigación en el PMA y las lecciones deducidas por el Inspector General, especialmente a la luz de la descentralización. Los representantes pidieron que la OEDI haga hincapié en la pérdida de alimentos en tránsito, la seguridad del personal y la cooperación con los gobiernos nacionales y con otras dependencias de supervisión de las Naciones Unidas. La Junta destacó además que la OEDI ha contribuido a mejorar la transparencia de las operaciones en el PMA e instó a la OEDI a tomar medidas para alentar al personal, en todos los niveles, a denunciar las irregularidades.
2. El presupuesto anual de la OEDI es de 383.625 dólares EE UU, con dos funcionarios profesionales y un auxiliar durante el período 1998-1999. Los trabajos encargados a expertos externos, junto con la transferencia ocasional de oficiales del PMA para ayudar en las tareas de la OEDI, ampliaron la capacidad del personal sin recargar el presupuesto. Un auxiliar subalterno adicional se incorporará a la OEDI a fines de 2000.

## PRINCIPALES REALIZACIONES

3. La OEDI ha seguido promoviendo una cultura de integridad y transparencia entre el personal del PMA, que tiene que trabajar en condiciones locales muy difíciles, sacrificando a menudo la seguridad personal y la vida familiar a la realización de la misión del PMA.
4. La OEDI se ocupó de 65 casos durante el período cubierto por el informe. Se realizaron 16 inspecciones y 15 investigaciones. Otros casos se consideraron infundados o se resolvieron localmente siguiendo orientaciones de la OEDI. Se realizaron inspecciones e investigaciones en la sede y en el campo, con visitas a numerosas oficinas regionales, territoriales y de países. Se visitaron las oficinas exteriores de Afganistán, Bangladesh, Burundi, Cabo Verde, Colombia, Ecuador, Georgia, Haití, Kenya, Lesotho, antigua República Yugoslava de Macedonia, Malí, Mauritania, Pakistán, República Federativa de Yugoslavia, Sudán, Tanzania y Turquía.
5. Las recuperaciones en este período informativo sumaron un total de 550.000 dólares EE UU. El total recuperado gracias a la actividad de la OEDI desde sus comienzos en agosto de 1995 asciende a 4,1 millones de dólares EE UU.
6. Desde sus comienzos hasta 1999, la OEDI se ha ocupado de la gestión con más de 400 recomendaciones de medidas correctivas, de las cuales unas 200 se formularon en el actual período informativo. Los informes de la OEDI especifican las dependencias responsables de aplicar las recomendaciones. La mayoría se han aplicado y algunas lo están siendo. Otras han quedado sin efecto por cambio de las circunstancias. La aplicación es comprobada por misiones de seguimiento de la OEDI y mediante la información que la OEDI recibe constantemente de las dependencias y las oficinas exteriores.



## INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN

7. El número de investigaciones e inspecciones realizadas por la OEDI ha aumentado constantemente durante el período sobre el que se informa. Se incluye la asistencia a la investigación ofrecida a dependencias de supervisión de otras organizaciones de las Naciones Unidas y a autoridades ejecutivas de gobiernos nacionales. Se incluyen también inspecciones de actividades del PMA en el campo y en la sede en respuesta a indicadores de riesgo establecidos conjuntamente con la Oficina del Auditor Interno. Se han realizado inspecciones e investigaciones conjuntamente con otras dependencias de supervisión del PMA y dependencias de supervisión de otros organismos de las Naciones Unidas, así como en cooperación con autoridades nacionales. La OEDI pretende ser previsoras con sus inspecciones y responsable mediante sus investigaciones.
8. Con frecuencia la OEDI amplía el objetivo inicial de un caso para ocuparse de otras cuestiones. Esto suele ocurrir cuando se descubren riesgos o irregularidades adicionales durante una investigación o inspección. En la sección siguiente se dan ejemplos de casos examinados por la OEDI. Por razones de confidencialidad, algunos se han resumido mucho.

### Investigaciones e inspecciones relativas a la seguridad del personal

9. En este período informativo, 21 funcionarios del PMA fallecieron en el ejercicio de sus funciones. Nueve de ellos fueron asesinados, tres murieron en el trágico accidente aéreo de noviembre de 1999 y nueve fueron víctimas de accidentes no culpables. La OEDI ha investigado varios de los asesinatos en cooperación con autoridades locales e internacionales. Aunque hasta la fecha no se ha procesado a ninguno de los autores, la Directora Ejecutiva ha insistido ante los gobiernos de los países respectivos y en el Consejo de Seguridad en que debe recaer sobre los criminales todo el rigor de la ley.
10. La Oficina del Inspector General ha colaborado estrechamente con un equipo multidisciplinario en el Grupo de Acción de Seguridad para desarrollar una “cultura de seguridad” en el seno del PMA. El grupo de acción ayudó a planificar e impartir una formación sobre cuestiones de seguridad al personal del PMA en todo el mundo. Además, la mayoría de las oficinas exteriores pudieron ampliar la formación al personal de otros organismos y entidades asociadas en la ejecución, para alertar sobre las cuestiones de seguridad.
11. La OEDI colabora estrechamente con el servicio de seguridad del PMA y con la Oficina del Coordinador de Seguridad de Naciones Unidas (UNSECOORD). La OEDI ha pedido a los servicios de seguridad sobre el terreno del PMA y de UNSECOORD que presten su ayuda en las investigaciones e inspecciones, que faciliten información y que cuiden de la aplicación de las recomendaciones. Entre las medidas para mejorar la seguridad mediante la labor de la OEDI está la amplia difusión de los resultados de las investigaciones relativas a seguridad y el asesoramiento cuando proceda. Además, la OEDI contribuyó a la sección relativa a seguridad de objetos de valor y efectivo en tránsito en la Guía de Contabilidad de la Oficina del PMA en el País.
12. En Sudán, el ataque a un vehículo del PMA y a un vehículo de acompañamiento se saldó con la muerte de dos empleados del PMA y un empleado de la Media Luna Roja y heridas a otras cuatro personas. La investigación conjunta de OEDI y UNSECOORD trató de identificar a los culpables y comprobar la idoneidad de las medidas de seguridad sobre el terreno. Como resultado de una inspección conjunta realizada simultáneamente a la investigación, se introdujeron mejoramientos en la red de comunicaciones, nuevos procedimientos para las autorizaciones de viajes y mejoramiento de la seguridad de los



vehículos. Sin embargo, en el momento de escribirse este informe no habían sido procesados los criminales.

### **Investigaciones e inspecciones sobre pérdidas de productos**

13. El control de los productos y las inspecciones de almacenes son parte integrante de las investigaciones e inspecciones de una oficina exterior. Durante el bienio la OEDI investigó pérdidas de alimentos, entre otras cuestiones. Es importante observar que las pérdidas totales registradas en el Programa no han aumentado, pese al movimiento sin precedentes de toneladas de alimentos. El control de los productos y la responsabilidad por pérdidas han mejorado con la aplicación de las recomendaciones de la OEDI. Las investigaciones que no han llegado a buen término son continuadas por las autoridades locales. Las inspecciones tuvieron por objeto almacenes, instalaciones de tránsito y entrega de los alimentos en sus destinos finales. También se realizaron inspecciones de seguimiento para confirmar la aplicación de las recomendaciones.

#### ***Caso de investigación A — Cabo Verde***

14. Según informes iniciales, un proyecto de alimentación escolar en nueve islas en Cabo Verde habría experimentado pérdidas de alimentos por alrededor de 1 millón de dólares, consistentes en 1.400 toneladas de aceite, mezcla de maíz y soja y arroz. En julio de 1999 se realizó una investigación de la OEDI con la plena cooperación de las oficinas regional y exteriores, incluido el equipo regional de logística. El Gobierno reconoció que las pérdidas se habían debido a extracciones no autorizadas de las reservas del PMA y al mal control de éstas por parte del organismo gubernamental encargado de administrar los alimentos.
15. Una actitud de conciliación determinó que las pérdidas eran de 870 toneladas, valoradas en 523.000 dólares EE UU. Tras dilatadas negociaciones con el Gobierno, se reembolsaron las pérdidas, con la consiguiente recuperación sustancial para el Programa. Como resultado de la investigación se revisó el acuerdo con el Gobierno sobre actividades del proyecto, junto con las prácticas de gestión en la oficina del país.

#### ***Caso de investigación B — Burkina Faso***

16. En abril de 1999 se recibieron informes de Burkina Faso sobre ventas ilícitas no autorizadas en el mercado de productos del PMA procedentes de un proyecto “alimentos por trabajo”. Los alimentos echados en falta (pescado y carne enlatados) se calculaban en 717 toneladas, por un valor de 1.750.000 dólares EE UU.
17. La oficina regional reaccionó retirando los productos enlatados de la cesta alimentaria y sustituyéndolos por productos como frijoles y legumbres, considerados igualmente apropiados pero menos expuestos a ser sustraídos. El PMA inició intervenciones preventivas en los más altos niveles del Gobierno, incluso ante el Primer Ministro. El informe de la Directora Ejecutiva sobre pérdidas post-c.i.f., presentado a la Junta Ejecutiva en mayo de 2000 (WFP/EB.A/2000/7-A) mencionaba este caso. En consulta con la OEDI, se emprendió una conciliación de inventario y una investigación local en la que estaba incluido el Inspector General de Burkina Faso. Se suspendió la distribución de productos en espera de la aplicación de medidas correctivas y legales. Cuando esto se escribe, el Gobierno no ha aplicado todavía las recomendaciones del Inspector General del PMA derivadas de la investigación del PMA. La Directora Ejecutiva ha escrito al Gobierno fijando las condiciones para la reanudación de las actividades del proyecto, entre las que se incluye el reembolso de las pérdidas de productos.



### **Caso de investigación C — Malí**

18. En mayo de 1999 las Oficinas de los Inspectores Generales del PMA y de la OACNUR investigaron conjuntamente el hurto de unas 20 toneladas de productos diversos del PMA valoradas en varios miles de dólares. El carácter conjunto de la misión facilitó el acceso al personal, los libros de contabilidad y los organismos asociados en la ejecución de ambas organizaciones. Los empleados del PMA no tuvieron parte en el hurto, pero se descubrió que los organismos asociados en la ejecución habían falseado las necesidades alimentarias exagerando los números de refugiados. Un empleado de una organización internacional fue despedido y a otros no se les renovó el contrato. La enseñanza extraída es la importancia de contar con organismos asociados en la ejecución fidedignos que eviten el fraude mediante su propio sistema interno de control, y la necesidad de un “reparto de funciones”. Se inspeccionaron las oficinas y suboficinas en el país de ambas organizaciones, lo que condujo a mejoras en los almacenes y en las actividades de supervisión.

### **Caso de investigación D**

19. A raíz de denuncias e informes de otras dependencias del PMA, la Oficina del Inspector General investigó un caso de prevaricación grave de un Director del PMA en un país que había concedido un préstamo no autorizado de 100.000 dólares EE UU con cargo a los fondos del PMA a un empresario local. El Director en el País había facilitado un contrato a la misma persona para la adquisición de bienes a través del organismo gubernamental asociado en la ejecución, ocultando su participación personal. El préstamo permitió al empresario suministrar los bienes. La investigación reveló que todo el proceso de adquisición estaba viciado, aun cuando los bienes se suministraron. El Director en el País ha dejado de ser empleado del Programa de resultados de la investigación.

### **Caso de investigación E**

20. Se investigó una apropiación indebida de fondos por un Oficial Profesional del PMA por un total de 44.000 dólares EE UU. El oficial había ingresado cheques en su cuenta personal y había manipulado las cuentas para ocultar el acto. Actualmente ya no es funcionario del PMA. La OEDI, en colaboración con la oficina regional, ha emprendido acciones judiciales transnacionales para recuperar el dinero y para posibles sanciones penales.

### **Caso de investigación F**

21. La investigación de un fraude cometido por dos empleados locales descubrió que habían utilizado su conocimiento institucional de la administración y las finanzas para su lucro personal, controlando al personal local y creando el sentimiento de que ellos eran la autoridad *de facto* en la oficina. De ahí pasaron al abuso de autoridad y al acoso sexual. Estos individuos fueron despedidos una vez que la investigación aportó pruebas de que habían defraudado al PMA utilizando el procedimiento de adquisiciones para su lucro personal y habían abusado manifiestamente de su autoridad. El Director en el País colaboró con el personal de la oficina exterior durante y después de la investigación para restaurar la moral. La creación de un nuevo equipo en esta oficina exterior ha instaurado una atmósfera de mayor transparencia.

### **Caso de investigación G**

22. Durante el período abarcado en este informe, la Oficina del Inspector General ha investigado varias denuncias de uso indebido de Internet por empleados del PMA. Se reconoce que el uso de Internet es necesario para que los empleados realicen las labores del PMA y que es un vínculo valioso para las familias cuando se trabaja en condiciones



difíciles y en lugares aislados. Durante las investigaciones, se supervisó el uso de Internet para determinar si se utilizaba este instrumento de manera abusiva.

23. Como resultado colateral de estas investigaciones, la OEDI descubrió que una entidad exterior había recibido erróneamente muchas comunicaciones electrónicas (vía la Red de alcance mundial Web) destinadas al PMA. La investigación de este hecho llevó al examen del correo electrónico, que reveló que un pequeño número de empleados había utilizado los recursos del PMA para visualizar (durante un tiempo dilatado) sitios Web inconvenientes desde computadoras del PMA. A partir de las conclusiones y los consejos de la OEDI, el PMA ha adoptado desde entonces una política sobre uso de Internet que prohíbe visualizar sitios Web inconvenientes. Esta política se ha extendido a todo el PMA y se ha controlado su observancia. Además, el PMA ha aplicado medidas técnicas para impedir el acceso a sitios Web inconvenientes

### Resumen de casos de inspección

24. Las inspecciones por la OEDI de operaciones del PMA sobre el terreno examinaron muy diversas cuestiones. El objeto de cada inspección dependía de los riesgos identificados e incluía almacenes y puntos de tránsito de los productos, contabilidad de productos, adquisiciones, financiación (especialmente manejo de efectivos), red de comunicaciones, dotaciones de personal, operaciones aéreas, coordinación de la labor del PMA con otras organizaciones internacionales y con las ONG, proyectos de alimentos por trabajo y supervisión general de proyectos. La OEDI ha analizado además el proceso paulatino de descentralización. La inspección de las oficinas regionales determinó que el proceso de descentralización había progresado satisfactoriamente durante el período que es objeto del informe.
25. La OEDI realizó varias inspecciones de las actividades del PMA en la sede. Su objeto dependió de las denuncias presentadas y de los riesgos identificados, tales como conflictos de intereses, abuso de autoridad, hostigamiento, cuestiones relativas al procedimiento de adquisiciones y relacionadas con la seguridad. Como consecuencia, varios funcionarios han sido apartados del servicio del PMA y otros han sido objeto de medidas disciplinarias. Se han aplicado además las recomendaciones para mejorar las operaciones, la seguridad en los locales y el movimiento de los empleados y los cargamentos.

### ASESORAMIENTO AL PERSONAL PROFESIONAL Y EJECUTIVO

26. La OEDI ha seguido asesorando al personal profesional y ejecutivo del Programa en el desempeño de su cometido sobre cuestiones como directrices sobre normalización y seguridad de vehículos oficiales y registro de la propiedad intelectual del PMA, por ejemplo el logotipo del PMA. Además, se ha asesorado al personal profesional y ejecutivo sobre la aceptación de regalos, la participación en actividades políticas, la obligación de liquidar las deudas antes de abandonar un país, sobre el acoso en el contexto de los Compromisos del PMA relativos a la mujer y sobre la exportación de bienes personales.

### ENSEÑANZAS DEDUCIDAS

27. A menudo se pregunta a la OEDI cómo incorpora al Programa las enseñanzas de su experiencia. Lo primero es comprobar el cumplimiento de las recomendaciones por el personal de dirección; después, la OEDI contribuye a formular políticas nuevas y



revisadas; y tercero, los informes de la OEDI se distribuyen ampliamente entre el personal de dirección. La adopción de las recomendaciones ha reforzado el estilo de gestión del PMA.

28. Las investigaciones e inspecciones emprendidas en el período de que se informa revelaron casos de acoso. La Directora Ejecutiva pidió a la Oficina del Inspector General que, en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos, incorporara las enseñanzas deducidas en una nueva política general. La nueva política incluye un marco para la detección temprana de problemas del personal y un mecanismo para resolver o paliar los problemas en tiempo oportuno. Esta política se incluyó como modelo entre los materiales presentados en la Conferencia sobre Ética y Solución de Conflictos en las Organizaciones Internacionales, celebrada en la sede del Banco Mundial en Washington en octubre de 1999, en la que participó el Inspector General del PMA.
29. El problema radica en reconocer que no siempre se denuncia el acoso y hacer que el sistema inspire confianza tratando las cuestiones de manera confidencial y profesional. La composición multicultural del personal del PMA y su estructura jerárquica complican el problema, pues el personal puede tener miedo de denunciar las faltas de sus superiores. La situación puede agravarse por las condiciones en las oficinas exteriores, donde las costumbres locales en relación con la autoridad y una exagerada sumisión al poder pueden propiciar situaciones potencialmente abusivas.
30. Dos altos directivos fueron sancionados por el Programa por haber tomado represalias contra subordinados que habían denunciado abuso de autoridad y actos ilícitos. Se trata de un paso importante para cambiar el contexto cultural de la Organización.

---

### **INSPECCIÓN REALIZADA POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI) DE LAS NACIONES UNIDAS**

31. Durante este bienio, la OEDI fue inspeccionada por la DCI en el marco de su evaluación de la capacidad investigadora del PMA y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Las observaciones iniciales de la DCI se debatieron en la Segunda Conferencia de Investigadores acogida por la OEDI en la sede del PMA en junio de 2000. El informe de la DCI está en preparación.



## COLABORACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

32. La evolución de los órganos de supervisión interna en distintas partes del sistema de las Naciones Unidas, unida al carácter singular de su labor, ha dado lugar a una apretada red de colaboración en la que se comparten experiencias y lecciones. Se han emprendido varias iniciativas de formación entre dependencias de investigación de las Naciones Unidas. La Oficina de Servicios de Control Interno (OIOS) de las Naciones Unidas contrató a la *Association of Certified Fraud Examiners* para realizar un seminario sobre localización de activos ocultos, investigaciones de cohecho y corrupción, sin gastos para la OEDI. El foro fue una excelente oportunidad para el diálogo con otros asistentes. La Oficina del Inspector General de la FAO organizó dos seminarios durante el período del informe, con asistencia de la OEDI, en los que se impartió formación sobre ámbitos de riesgo y formas de actuación en ellos y se debatió sobre estas cuestiones.
33. En marzo de 1999, la OEDI organizó un seminario de una semana sobre técnicas de investigación en la Academia de Inspección General e Investigación Criminal situada en el Centro Federal de Formación Policial de los Estados Unidos, para 14 organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras multilaterales. Entre los organismos representados estaban la OIOS y la UNSECOORD. Asistieron 31 miembros del personal de entidades internacionales, entre ellos cuatro inspectores generales y asesores jurídicos. Este foro dio ocasión para coordinar el trabajo en curso de varias organizaciones para establecer orientaciones éticas respecto a las facultades y responsabilidades de las organizaciones y de los empleados en el contexto de las investigaciones. También se trató del *modus operandi* para la remisión de casos a las autoridades civiles o penales y las correspondientes consecuencias en cuanto a privilegios e inmunidades.
34. La OIOS acogió en la sede de las Naciones Unidas en 1999 la Primera Conferencia de Investigadores. Se concertaron acuerdos sobre protocolos comunes y *modus operandi* para futuras investigaciones. La OEDI acogió en la sede del PMA la Segunda Conferencia de Investigadores en junio de 2000.

## COOPERACIÓN CON INTERPOL

35. La OEDI coopera con Interpol, reconocida como observadora por la Asamblea General en 1997, y tiene un Memorando de Entendimiento con la OIOS. Interpol ha asesorado a la OEDI sobre tratamiento de cuestiones penales transfronterizas, tales como defensa contra un plan para defraudar a varios organismos de las Naciones Unidas. Otros servicios técnicos se ofrecen periódicamente a la OEDI, entre ellos análisis de monedas, documentos o productos falsificados y acceso a técnicas especiales y bases de datos.

## ÉTICA

36. Es difícil calibrar la prevención o el efecto preventivo de la Oficina del Inspector General. La vigilancia, por sí misma, tiene cierto efecto disuasorio. Una oficina visible de vigilancia recuerda que las leyes han de cumplirse. La OEDI mantiene una línea de directa para denuncias de irregularidades, que se ha incorporado a los sitios Web del PMA.
37. Durante los cinco primeros años de su existencia la OEDI se ha afirmado como componente reconocido y aceptado del talante de gestión del PMA. Ética e integridad



fueron las bases de la intervención del Inspector General en la Reunión Mundial en Túnez en febrero de 1999. Personal ejecutivo, administradores regionales, directores en países y otros altos funcionarios dispusieron de un foro para debatir sobre los principios éticos y sobre el importante papel del personal de gestión para instaurar un firme ambiente de transparencia responsable.

38. La aplicación práctica de la ética y la integridad fue objeto de dos reuniones especializadas en Roma, una de oficiales regionales, financieros y administrativos, y otra de oficiales regionales de recursos humanos. Estas reuniones fueron ocasión de diálogo sobre las enseñanzas extraídas de las investigaciones e inspecciones en cada sector de trabajo, y de debate interactivo entre la OEDI y los oficiales con responsabilidades financieras y de personal.

---

## TRANSPARENCIA DE LA OEDI

39. La OEDI ha distribuido entre el personal ejecutivo y los representantes del personal un borrador de Procedimientos Operativos de la Oficina del Inspector General. La finalidad del documento es dar mayor transparencia a los procedimientos y trámites aplicados por la OEDI en sus inspecciones e investigaciones.

---

## CONCLUSIÓN

40. Las realizaciones presentadas en este informe son pasos en un camino hacia la meta más fundamental, que es crear confianza en una cultura institucional de integridad y fidelidad mutua, de manera que los individuos no teman represalias por pedir consejo o denunciar irregularidades, cualquiera que sea su puesto dentro de la Organización. El éxito de la Organización en alimentar a los hambrientos depende de su capacidad para suscitar y promover esa cultura institucional y de su constante apertura y disponibilidad para afrontar los retos que se le plantean. El hecho de que el PMA esté dispuesto a reconocer sinceramente sus errores y aprender de ellos, y estimule el diálogo y los debates abiertos, ha sido determinante para la labor de la OEDI.

